

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL:
DGAF/DRMSG/001/2018**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES EN GENERAL
Y EQUIPO DE CÓMPUTO"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:06 horas, del día 08 de agosto de 2018, en la sala de cuatro, ubicada en el primer piso del edificio sede del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sito en la Avenida Barranca del Muerto 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la invitación a cuando menos tres personas número **DGAF/DRMSG/001/2018**, relativa a la enajenación por venta de bienes muebles en general y equipo de cómputo, de conformidad con la Vigésima octava de las Normas para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (en adelante las Normas).

El acto fue presidido por Luis Gil Cortés Gómez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Comité de Bienes Muebles del INEE.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

Luis Gil Cortés Gómez comenta que los criterios técnicos y económicos aplicados para la evaluación de la proposición son los contenidos en el punto 11. Causas de descalificación de las bases de la invitación.

Fallo

I. Dictamen de las propuestas que resultan desechas:

1. En primer término, se revisó la documentación solicitada en las Bases para verificar el cumplimiento de las condiciones legales solicitadas, encontrando que el participante Recuperaciones Tinajero S.A de C.V. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos descritos en, b), c) y d) del numeral 7 de las bases para la Invitación a cuando menos tres personas, DGAF/DRMSG/001/2018 "Enajenación por venta de bienes muebles en general y equipo de cómputo".
2. Se detectó que el requisito del anexo a) Anexo 2 A "Detalle de la Oferta", el cual forma parte del Anexo 2, Cédula de la Oferta, no se encuentra con firma autógrafa del Representante Legal de la empresa Recuperaciones Tinajero S.A de C.V.
3. Por lo que, al no presentar el Anexo 2 A "Detalle de la Oferta" con firma autógrafa, su proposición no es susceptible de evaluarse económicamente. Tomando en cuenta lo antes señalado, se desecha la oferta presentada por el licitante Recuperaciones Tinajero S.A de C.V.

II. Dictamen de las propuestas que resultan solventes:

**Licitantes: Miguel Gerónimo Aguilar Martínez
Recuper S.A de C.V.**

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: DGAF/DRMSG/001/2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES EN GENERAL Y EQUIPO DE CÓMPUTO"

1. Del análisis de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: Miguel Gerónimo Aguilar Martínez y Recuper S.A de C.V., se informa lo siguiente:
2. En primer término, se revisó la documentación solicitada en las Bases para verificar el cumplimiento de las condiciones legales solicitadas, encontrando que los participantes Miguel Gerónimo Aguilar Martínez y Recuper S.A de C.V cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos descritos en a), b), c) y d) del numeral 7 de las bases para la Invitación a cuando menos tres personas, DGAF/DRMSG/001/2018 "Enajenación por venta de bienes muebles en general y equipo de cómputo".

Ofertas que presentaron los licitantes:

Miguel Gerónimo Aguilar Martínez

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO	OFERTA
Único	Bienes Muebles en general y equipo de cómputo.	\$25,613.00	\$27,613.00

Recuper S.A de C.V.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO	OFERTA
Único	Bienes Muebles en general y equipo de cómputo.	\$25,613.00	\$25,613.00

II. Propuesta adjudicada:

Se adjudica a la persona física Miguel Gerónimo Aguilar Martínez, la enajenación de bienes por un monto de \$ 27,613.00 (Veintisiete mil, seiscientos trece pesos 00/100 M.N.)

La adjudicación al licitante se determina porque su proposición cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en las bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como asegura al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en el punto 9, el licitante ganador, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a realizar el pago en su totalidad dentro de los tres primeros días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del fallo, cubriendo el importe mediante cheque certificado o de caja a favor del INEE en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

ACTA DE FALLO

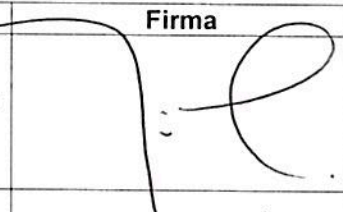
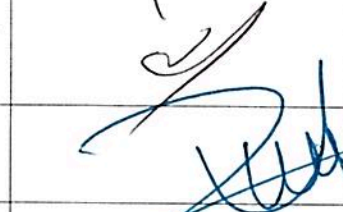

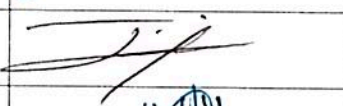


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: DGAF/DRMSG/001/2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES EN GENERAL Y EQUIPO DE CÓMPUTO"

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta a través del portal del INEE y también estará disponible copia de esta, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, código postal 03900, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas del día 08 de agosto de 2018.

Esta Acta de fallo consta de 3 ehojas y 0 hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. El nombre y firma de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que aparecen a continuación:

Por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Nombre	Cargo	Firma
Luis Gil Cortés Gómez, servidor público designado por el Comité de Bienes Muebles para presidir los actos de aperturas de ofertas y de fallo.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Raúl Rivera Pineda	Subdirector de Almacén e Inventarios	
Eréndira Espinosa Zaragoza	Jefa del Departamento de Inventarios	
	Licitantes	
Jesús David Tinajero Ávila	Recuperaciones Tinajero S.A de C.V.	
Héctor Dueñas Hernández	Recuper S.A de C.V.	
	Invitado	
Rodolfo Luna Pérez	Representante del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----

